

EL LINAJE DE LOS ANUNÇIBAY, VIDA Y PODER EN LA MÁLAGA DE LOS SIGLOS XV-XVII

DAVID CUEVAS GÓNGORA
Universidad de Málaga

RESUMEN

El presente artículo analiza la evolución sociopolítica del linaje de los Anunçibay, que se conformó en Málaga tras su conquista y repoblación cristiana. Linaje que entre los siglos XV-XVII ocupó diversos cargos en la oligarquía concejil (jurados, regidores y capitanes), además de desempeñar el cargo de alcaides de Bezmiliana. Por último, en el artículo se revela la localización donde pudo estar enterrado Fernando de Anunçibay, fundador del linaje en Málaga, cuya tumba se encontraría en una de las capillas de la Iglesia de Nuestra Señora de la Victoria, donde también reposarían los restos de sus descendientes.

ABSTRACT

This article examines the socio-political evolution of the lineage of Anunçibay, which was formed in Malaga after Christian conquest and repopulation. Lineage between the XV-XVII held various positions in the oligarchy Concejil (jurors, magistrates and captains), and perform the duties of wardens Bezmiliana. Finally, the article reveals the location, where could be buried Fernando de Anunçibay, founder of the lineage in Malaga, whose grave would be in one of the chapels of the Church of Our Lady of Victory, where would rest the remains of their descendants.

PALABRAS CLAVES: Málaga, poder, promoción sociopolítica, oligarquías urbanas, lazos familiares, capilla de enterramiento.

KEY WORDS: Malaga, powder, social and politic promotion, urbans oligarchies, kinship, burial chapel.

El estudio de la evolución sociopolítica de las oligarquías o élites urbanas ha suscitado diversidad de trabajos¹, con la finalidad de desentrañar este

1. Por citar algunos, tenemos: RUIZ POVEDANO, J. M.: *Poder y sociedad en Málaga: la formación de la oligarquía ciudadana en Málaga a fines del siglo XV*, Málaga 1989; REDER GADOW, M.: “La perpetuación de un linaje en el municipio malagueño: los regidores Pizarro (siglos XVI-XIX)”, en CASEY, J. y HERNÁNDEZ FRANCO, J. (ed.): *Familia, parentesco y linaje*, Murcia 1997; LÓPEZ BELTRÁN, M^a. T.: “El universo familiar de los

fenómeno tan característico de la España de la Edad Moderna. Para conocer este proceso hemos elegido como objeto de nuestro estudio, un linaje de origen vizcaíno, que se asentó en la ciudad de Málaga tras su conquista cristiana en 1487, el de los Anunçibay.

Ahora bien, para reconstruir el origen, ascenso y prestigio de este clan, analizaremos cinco aspectos: un origen “noble” reconocido, una política matrimonial con la que conseguir enlaces con otros linajes o familias reputadas, la detentación de cargos públicos (jurados, regidores, alcaldes...), el oficio de las armas, y por último la vinculación con la religión y la institución eclesiástica a través de la posesión de una capilla de enterramiento privada, su ornamentación y las mandas dejadas en ella.

Tras la caída de la Málaga musulmana el 19 de agosto de 1487 se inicia su correspondiente proceso de repoblación con gentes cristianas, muchos de ellas partícipes de la toma de la ciudad. Entre los caballeros recompensados con tierras y casas en la urbe, estaba el capitán vizcaíno de una compañía de peones, Fernando de Anunçibay².

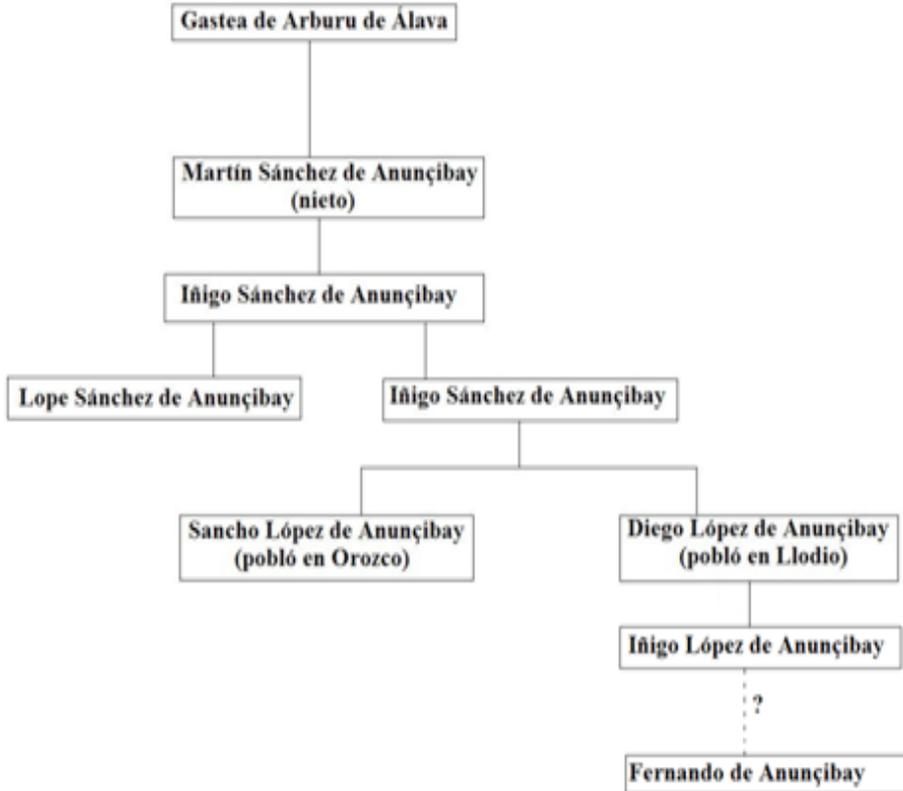
La primera cuestión a responder sería cuál era el origen del linaje de Anunçibay, cuya grafía en los documentos se puede presentar de diversas maneras como Anunçibay, Nunçibay o el más conocido por dar nombre a una plaza malagueña donde se ubicaban las posesiones de éste, Unçibay.

Respuesta que podríamos encontrarla en la obra *las bienandanzas e fortunas* escritas por Lope García de Salazar entre 1471 y 1476³, concretamente en su Tomo IV, libros del XX al XXV, donde se habla del linaje vizcaíno de los Anunçibay, topónimo que significa “vado o río de cabras”, cuyo origen se debe según la tradición a cierto hidalgo de nombre Gastea de Arburo de Álava, que fue vasallo de don Diego López de Haro “el Bueno”, quinto señor de Vizcaya (1170-1214). Un nieto de este Gastea pobló en Anunçibay, multiplicándose sus descendientes, siendo el más conocido Martín Sánchez de Anunçibay, que fue sucedido por Iñigo Sánchez de Anunçibay que tuvo dos hijos: Lope Sánchez de Anunçibay e Iñigo Sánchez de Anunçibay. De este último surgen dos linajes: uno en Orozco fundado por Sancho López de Anunçibay, y otro en Llodio, el de Diego López de Anunçibay, el cual heredaría su hijo Iñigo López de Anunçibay. Nos interesa este último, porque posiblemente sea del que

Santisteban, regidores de Málaga en época de los Reyes Católicos. Una contribución desde la prosopografía”, *Baetica* 31, 2009, 255-274.

2. Fernando de Unçibay fue recompensado con una serie de casas, junto a las del maestresala Sancho de Cabra, casas que estuvieron ubicadas en lo que hoy se conoce como la plaza de Unçibay en Málaga. BEJARANO ROBLES, F.: *Los Repartimientos de Málaga*, tomo I, Málaga 1985.
3. He consultado la edición de Ángel Rodríguez Herrero y publicada por la Excma. Diputación de Vizcaya, Bilbao, 1967.

PROCEDENCIA DE LOS ANUÑIBAY.



procediese Fernando de Anuñibay, veámoslo. Un testigo de la probanza de Pedro Carrillo y Valenzuela para obtener el hábito de la Orden de Santiago, Juan de Zuazo, que se declara vecino de Málaga, dice que el pretendiente está emparentado con los Anuñibay por vía materna, casa del señorío de Vizcaya, y que dicha casa solariega se encuentra en la anteiglesia de Arrancudiaga junto a la villa de Miravalles⁴. Esta anteiglesia y villa se encuentran cerca de Llodio, lo que podría indicarnos que Fernando de Anuñibay procediese de la rama de los Anuñibay establecidos en Llodio.

4. (A)rchivo (H)istórico (N)acional, Sección de órdenes militares, OM-Caballeros de Santiago, exp. 1640. Este Pedro era descendiente por vía materna de Isabel de Anuñibay Fajardo, hija de Iñigo López de Anuñibay y Luisa Fajardo, y nieta de Fernando de Anuñibay.

Por otro lado era habitual entre los linajes nobles o hidalgos identificarse mediante una serie de elementos como el uso de antroponímicos (nombres de pila) a modo de patrimonio o tradición familiar, que vinculaban a su portador con el clan al que pertenecía. Y de toponímicos precedidos de la preposición “de” (en nuestro caso “de Anunçibay”), que hacían referencia a la procedencia del linaje. Si observamos el cuadro genealógico de estos primeros Anunçibay, se aprecia antroponímicos comunes como Martín, Sancho o Iñigo.

Nuestro Fernando de Anunçibay hizo uso de este mecanismo de vinculación, pues sus hijos y los hijos de éstos tuvieron nombres como Martín, Iñigo⁵, Fernando y Sancho. Así que no solo se transmitía el toponímico (referido al solar), sino también determinados nombres (antroponímico).

Aparte, y gracias a cierto documento conservado en el Archivo Histórico Nacional⁶, completado con la aportación de archivos locales como el Archivo Histórico Provincial de Málaga y algunos datos bibliográficos que mencionaremos en su momento, hemos podido reconstruir la genealogía y enlaces de los Anunçibay que tuvieron su casa solar en Málaga desde finales del siglo XV hasta la primera mitad del siglo XVII.

Así pues, del enlace de Fernando de Anunçibay y su mujer doña Isabel Tapia de Peñalosa nacieron los siguientes hijos: Martín, Iñigo, Hernando y Sancho. Sabemos que los dos primeros contrajeron matrimonio con Leonor y Luisa Fajardo respectivamente. Cónyuges que eran hijas de Luis Fajardo y su esposa Isabel López⁷. Del matrimonio de Martín con Leonor Fajardo, parece ser que no hubo hijos, pues en 1527 Martín se hace hermano profeso de la orden de los mínimos de san Francisco de la ciudad de Málaga. En cambio si los hubo entre su hermano Iñigo López de Anunçibay y su mujer Luisa Fajardo, y fueron: Ginés, Luis, Isabel y Juana. Conocemos la vida de dos de ellos. Ginés casaría con Mariana Storfia de Peralta, con la que tuvo cuatro hijos (Iñigo, María, Ginesa y Fernando). E Isabel, que casó con un caballero de Córdoba llamado Pedro Fernández de Valenzuela, teniendo varios hijos que alcanzaron el hábito de Santiago.

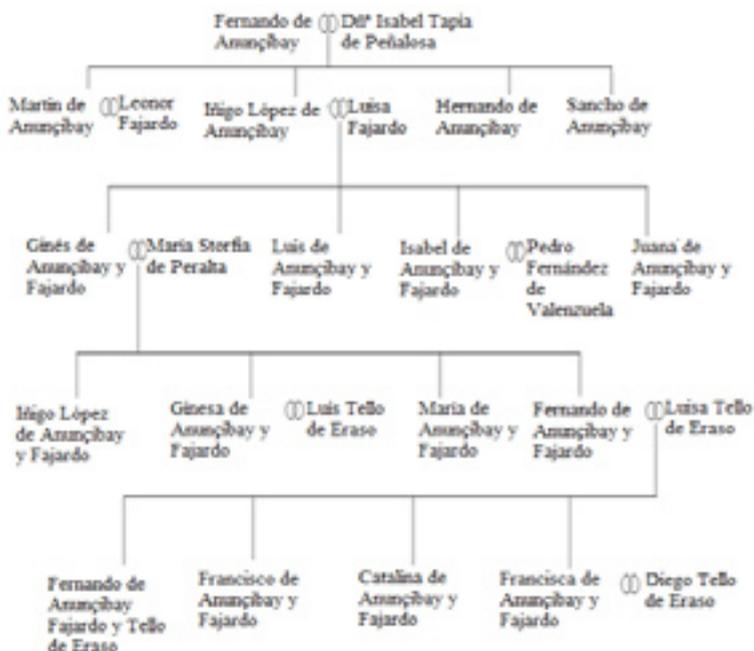
De los hijos de Ginés, Iñigo López de Anunçibay moriría en Flandes en 1605, de María no sabemos nada, Ginesa acabó casándose con el suegro de

5. Uno de los hijos de Fernando de Anunçibay se llamaba Iñigo López de Anunçibay, curiosamente como el heredero de Diego López de Anunçibay (linaje de los Anunçibay de Llodio). Un posible dato más para creer que Fernando proviniese de la rama de los Anunçibay establecida en Llodio.
6. A.H.N., Sección de órdenes militares, OM-Caballeros de Santiago, exp. 465, fecha 1636. Probanza para el hábito de Santiago de Fernando Anunçibay Fajardo y Tello de Eraso.
7. (A)rchivo (H)istórico (P)rovincial de (M)álaga, leg. 5, fols. 720r-721v. Carta de dote de Isabel López, hija de Antón López de Toledo a favor de Luis Fajardo, fecha: 6-6-1501.

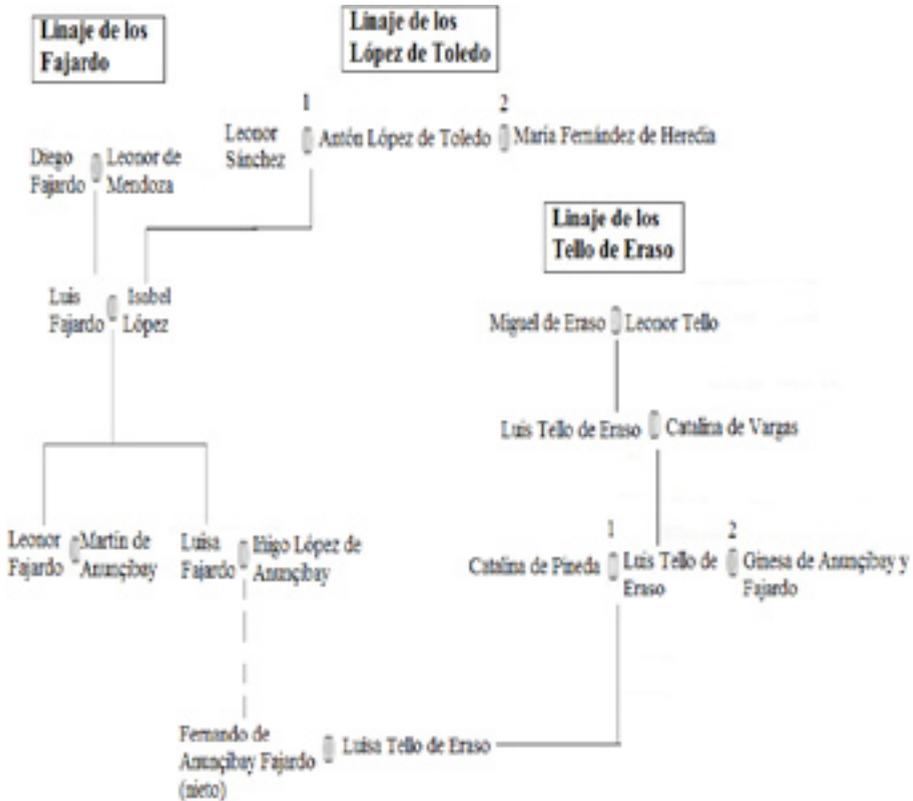
su hermano Fernando, y viajando a las Indias en 1619⁸. Fernando heredó el mayorazgo que fundó Hernando de Anuñibay (tío de su padre) y que amplió su padre Ginés. Fernando se desposaría con Luisa Tello de Eraso, hija ésta de Luis Tello de Eraso y Catalina de Pineda.

De la unión de Fernando y Luisa nacieron cuatro hijos: Fernando, Francisco, Catalina María y Francisca. Fernando fue el heredero del mayorazgo de los Anuñibay según dejaba dicho su padre en su testamento otorgado en Málaga en 1626⁹ y protagonista de la probanza para el hábito de Santiago de 1636. Documento que nos ha dado la mayoría de pistas para reconstruir esta genealogía. De Francisco no hay noticia alguna, en cambio su hermana Catalina María viajó con su tía Ginesa a las Indias, mientras que Francisca de Anuñibay casó con Diego Tello de Eraso, cuyos descendientes obtuvieron el mayorazgo de los Tello de Eraso de Coín y Guaro.

ÁRBOL GENEALÓGICO DE LOS ANUÑIBAY DE MÁLAGA.



8. (A)rchivo (G)eneral de (I)ndias, Contratación, 5539, L.2, fol. 237. En él figura el embarque de Luis Tello de Eraso, oidor de la Audiencia de los Reyes (Perú), el de su mujer Doña Ginesa y el de su nieta Catalina.
9. A.H.P.M., leg. 739, fols. 883r-885v. Testamento de Fernando de Anuñibay y Fajardo otorgado ante el escribano Blas Pizarro en fecha del 11 de junio de 1626.



Así, con este árbol genealógico hemos puesto de manifiesto la política matrimonial de los Anunçibay, buscando el ascenso y prestigio social mediante la unión con familias que componían la élite malagueña o reputados clanes de reconocido prestigio. Tres fueron los linajes:

En primer lugar con el de Fajardo-López de Toledo, pues ya dijimos que dos de los hijos de Fernando; Martín e Iñigo contrajeron nupcias con Leonor y Luisa Fajardo respectivamente. Hijas de Luis Fajardo (hijo del regidor Diego Fajardo) e Isabel López (hija del judeoconverso Antón López de Toledo, escribano del repartimiento de Málaga y luego jurado de la misma¹⁰). Ya en el siglo XVII, al linaje Anunçibay-Fajardo se le sumó el de los Tello de Eraso, mediante el matrimonio de Fernando de Anunçibay y Fajardo con Luisa Tello

10. La genealogía de Isabel López, la conocemos gracias al artículo de CRUCES BLANCO, E.: "Ensayo sobre la oligarquía malagueña: regidores, jurados y clanes urbanos (1489-1516) en *Estudios sobre Málaga y el Reino de Granada en el V centenario de su conquista* editados por José Enrique López de Coca Castañer, Málaga, 1988.

de Eraso¹¹ (natural de Coín, e hija del oidor de la Audiencia de Nueva Granada y luego de Lima, Luis Tello de Eraso y de su mujer Catalina de Pineda, ésta era descendiente de un conquistador de origen cordobés que participó con Francisco Pizarro en el Perú, llamado Gonzalo de Pineda). Así pues, los Anuñibay entroncaron con los Fajardo, parientes del Adelantado de Murcia y de los Marqueses de Vélez, y con los Tello de Eraso, que eran tenientes de la alcaldía de la torre de Guaro y con extensas posesiones en la villa de Coín.

Pero el ascenso y reconocimiento sociopolítico no solo era viable por la vía matrimonial, sino también por la detentación de oficios públicos. Así, los Anuñibay de Málaga, ocuparon cargos en el cabildo malacitano como el de jurados y regidores, además de la alcaldía del lugar y villa de Bezmiliana¹², pues según apunta el profesor Antonio Jiménez Estrella¹³, las tenencias de alcaldía fueron durante la Edad Moderna, más un instrumento de promoción social y patrimonialización de la familia que las detentase, que un servicio militar para la defensa de la Corona. Añadiéndose para su vinculación hereditaria el recurso de la renuncia del cargo en el sucesor deseado, ya fuese hijo, yerno, hermano, sobrino...

Comenzando por las juradurías, Fernando de Anuñibay sería jurado entre los años de 1491 a 1492, pues para el año de 1493 ya había sido nombrado regidor de la ciudad. Uno de sus hijos, llamado Hernando, fue jurado de Málaga en la collación de Santa María la Mayor por lo menos hasta 1525 (desconocemos cuando se le hizo la merced de jurado), según se deduce de una cédula por la que Juan Sánchez Bejarano, vecino de Málaga, es favorecido con el cargo de jurado en dicha collación por renuncia a su favor hecha por Hernando de Anuñibay¹⁴. En cuanto a la concesión y ocupación de regidurías, será un cargo que mantendrá la familia Anuñibay por lo menos durante un siglo. Ya hemos apuntado, que en 1493 Fernando de Anuñibay es nombrado regidor, cargo que desempeñará hasta el año de su muerte. El oficio de regidor pasará ahora a su hijo mayor Martín, hasta que éste renuncie en su hermano Iñigo López de Anuñibay, recibiendo por cédula real la merced de título de regidor

11. A.H.P.M., leg. 1232, escribano José Benítez. Carta de dote de Luisa Tello de Eraso a favor de Fernando de Anuñibay y Fajardo, fechada el 4-12-1618. Para esa fecha ya estaban casados, pero como indica el documento, no habían formalizado la dote de doña Luisa Tello de Eraso.
12. A estos cargos, se le añadirían ya en el siglo XVII, el de ser paje de Felipe IV y caballero de la Orden de Santiago, mercedes concedidas a Fernando de Anuñibay Fajardo y Tello de Eraso.
13. JIMÉNEZ ESTRELLA, A.: *Linajes y alcaldes en el Reino de Granada bajo los Austrias. ¿Servicio militar o fuentes de enriquecimiento y honores?*, Granada 2007.
14. BEJARANO ROBLES, F.: *Catálogo de documentos del reinado de Carlos I: años 1516-1556, que se conservan en el Archivo Municipal de Málaga*, Málaga 1994.

en 1530. Iñigo volverá a hacer uso del mecanismo de renunciación en el año de 1540 a favor de Bautista Salvago. Quizás tras la renunciación de Iñigo se encuentre el hecho de que embarcaría a las Indias, como lo confirma una carta de poder de doña Luisa Fajardo, mujer de Iñigo López de Anunçibay, donde declara que su marido está en las Indias del mar océano¹⁵.

Su segundo hermano, Hernando, que ya había sido jurado en el cabildo de Málaga, también fue al parecer regidor de la ciudad, según expresaba en su testamento (1558). Posteriormente desempeño el cargo de regidor el sobrino de Hernando e hijo de Iñigo López de Anunçibay, es decir, Ginés, ya en la segunda mitad del siglo XVI.

Pero los Anunçibay también disfrutaron como ya dijimos, de la tenencia de alcaldía del lugar y fortaleza de Bezmiliana. A este respecto existe un valioso trabajo del profesor de la Universidad de Málaga, José Enrique López de Coca Castañer¹⁶. Villa y fortaleza que se situaban geográficamente en los 36° 43′-36° 43′20″ de latitud Norte. Con dos arroyos que bordean un cerro de unos 103 metros de altura, uno el arroyo de la Huerta de Villodres, que se une al otro, el de los Granados. En la cima del cerro se situaría el espacio que una vez ocupó la fortaleza, mientras que las laderas que se vertían hacia el mar acogerían a la población de época musulmana. López de Coca traza en su estudio las posibles circunstancias que pudieron afectar al despoblamiento y abandono de la fortaleza y lugar de Bezmiliana, tales como los ataques sufridos por la piratería norteafricana a fines del siglo XV, el descenso de pobladores de la zona en los inicios del siglo XVI por las pocas expectativas y los problemas de defensa de la zona, el incumplimiento de las obligaciones del alcalde, y el descuido de la fortaleza que acabaría desamparándose en 1566¹⁷.

Fernando de Anunçibay fue el primero en ocupar el cargo de alcaide de Bezmiliana cuando los Reyes Católicos le hicieron merced de dicha alcaldía en 1496 y que sería confirmada el 12 de septiembre de 1497¹⁸ por los días de su vida y otras dos vidas más que él señalase en su testamento u otro documento. Cargo que ostentaría hasta el año de su muerte acaecido en 1518, cuyo periodo no estuvo exento de alguna irregularidad como su ausencia de

15. A.H.P.M., leg 55, fol. 231, fecha 9 de diciembre de 1544.

16. LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J. E.: "Bezmiliana, un despoblado en tierras malagueñas (siglos XV-XVI)", *Cuadernos de Estudios Medievales: homenaje al profesor Seco de Lucena* 1, 1978, 33-63.

17. *Ibidem*.

18. A..G..S., Cancillería, Registro del Sello de Corte, leg, 149709, 4, "Confirmación del asiento concertado entre el bachiller Serrano como procurador de sus altezas y Fernando de Anunçibay sobre la tenencia de la fortaleza de Bezmiliana, villa que ahora se manda poblar de vecinos cristianos". Fechada el 12 de septiembre de 1497.

la fortaleza. Muerto Fernando, le sucedió su hijo mayor Martín, que ocupó el cargo por un espacio de 12 años, renunciando en su hermano Iñigo López de Anuñibay.

LA SUCESIÓN EN LA ALCALDÍA DE BEZMILIANA

| ALCAIDE | MERCED DE TÍTULO | PERIODO | OBSERVACIONES |
|--------------------------------|------------------|-------------|--|
| Fernando de Anuñibay | 1496. | 1497-1518 | Se le hace merced de la alcaldía de Bezmiliana por los días de su vida y dos vidas más. |
| Martín de Anuñibay | 30-7-1518 | 1518-1530 | Renunció a favor de su hermano Iñigo. |
| Iñigo López de Anuñibay | 29-7-1530 | 1531-1537? | Pleito homenaje ante Luis Hurtado de Mendoza, Conde de Tendilla y Marqués de Mondéjar en 1531. |
| Hernando de Anuñibay | ¿? | ¿1537-1558? | Diversos documentos hablan de su cargo de alcaide. |
| Ginés de Anuñibay | 1-7-1575 | 1575-1599? | Pleito homenaje ante Gutierre Laso, caballero de Santiago. |

Ahora bien, tenemos ciertas dudas sobre quién desempeñó el cargo hasta el nombramiento de Ginés de Anuñibay como nuevo alcaide de Bezmiliana por cédula real en 1575. En dicha cédula se dice que otorgan la alcaldía y tenencia de Bezmiliana a este Ginés, vecino de Málaga, por el fallecimiento del alcaide Hernando de Anuñibay, su tío. Aunque no tenemos referencias documentales de la merced hecha a este Hernando, sabemos por otra documentación que fue alcaide¹⁹.

Siguiendo con Ginés, dicen unos testigos de la probanza ya mencionada²⁰, que la fortaleza y lugar de Bezmiliana fueron arrasados en época del al-

19. Por otro lado, en el A.H.P.M., sección de protocolos notariales de Málaga, leg. 55, escribano Luis de Palomares. Hay un documento de Iñigo López de Anuñibay, sobre unas heredades que le dio por virtud de un poder su hermano el alcaide Hernando de Anuñibay, en fecha del 6 de noviembre de 1537. El asignarle el título de alcaide ya nos sugiere que ocuparía dicho cargo por esas fechas, al que accedería por renuncia de su hermano Iñigo. A.H.P.M., leg. 739, fols. 883r-885v.

Testamento de Fernando de Anuñibay y Fajardo otorgado ante el escribano Blas Pizarro en fecha del 11 de junio de 1626. En dicho testamento se dice que le pertenece el mayorazgo fundado por Hernando de Anuñibay (tío de su padre), que fue regidor de Málaga, alcaide de Bezmiliana y veedor de la despensa y cocina de la reina Juana I de Castilla.

20. Blas Pizarro del Pozo y Lucas Fernández de Biedma, vecinos de Málaga. A.H.N., Sección de órdenes militares, OM-Caballeros de Santiago, exp. 465, fecha 1636. Probanza para el hábito de Santiago de Fernando Anuñibay Fajardo y Tello de Eraso.

calde Ginés de Anunçibay. Quizás quedasen “arrasados” como apuntan estos testigos por el terremoto que sacudió a Málaga y zonas circunvecinas en junio de 1581²¹. No obstante, los mismos testigos dicen que Ginés y sus herederos conservaron sus posesiones cercanas a la fortaleza. Así, con esta sucesión en la alcaldía de Bezmiliana se observa la práctica sobre las tenencias de alcaldía que analiza acertadamente Jiménez de Estrella, por parte de los Anunçibay.

En cuanto a la actividad militar, es bien sabido que Fernando de Anunçibay, fundador del linaje en Málaga, participó en la guerra contra el reino nazarí de Granada, llevada a cabo por los Reyes Católicos. Se distinguió en la toma de Ronda y de Málaga, siendo en ésta última donde se asentase como nuevo habitante. Dos de sus hijos de los que ya hemos hablando en otras ocasiones, Martín e Iñigo, también tuvieron sus actuaciones y cargos militares. Así pues, Martín fue capitán de la guarda de la costa de Marbella, mientras que su hermano Iñigo desempeñó durante los años de 1534 a 1536 el cargo de capitán de la compañía de 60 lanzas jinetas para la guarda de la costa marbellí²².

El último Anunçibay que tuvo alguna actuación militar que sepamos, fue Fernando de Anunçibay Fajardo y Tello de Eraso, que participó en la Guerra de los Treinta Años, como oficial de caballería en Flandes²³.

Por otro lado, y como en todo linaje hijodalgo que se preciase, éste debía buscar su descanso eterno en alguno de los templos cristianos de la ciudad. Y ese fue el caso de los Anunçibay que se establecieron en Málaga. Ya que Fernando de Anunçibay adquirió una de las capillas de la Iglesia-convento de Nra Sr^a de la Victoria, cuya erección se debió según la tradición oral, a cierto sueño que tuvo el rey Fernando durante el asedio a la ciudad²⁴.

Cuenta la tradición que el monarca ante la desilusión, el abatimiento y el cansancio de la dura jornada y sin caer aún Málaga, se retiró a su campamento quedándose profundamente dormido, y en sueños vio la imagen de la Virgen

21. Este último dato está recogido en el trabajo de Tatiana Goded Millán, titulado: *Reevaluación de daños de los terremotos de Málaga de 1494 y 1680*, realizado para el programa de doctorado de la UCM, Física de la Tierra: Geofísica y Meteorología, Madrid, 2006. Aunque se centra en los terremotos de 1494 y 1680 recoge también el acaecido en 1581, descrito como de grado VII, y que justamente coincide con el periodo en el que Ginés de Anunçibay era alcalde de Bezmiliana. Lo que pondría en duda, el apunte de López de Coca en cuanto al abandono de la fortaleza en 1566.

22. JÍMEZ ESTRELLA, A.: *Poder, Ejército y Gobierno en el siglo XVI: La Capitanía General del Reino de Granada y sus agentes*, Granada 2004, 386-387.

23. CÁRDENAS PIERA, E.: *Expedientes de militares (Siglos XVI al XIX)*, publicado por el Instituto Salazar y Castro (C.S.I.C.), Madrid, 1986.

24. REDER GADOW, M.: “La devoción a la Virgen de la Victoria de Málaga durante los tiempos modernos”, en SÁNCHEZ RAMOS, V. (coord.): *Los mínimos en Andalucía: IV Centenario de la fundación del Convento de Nuestra Señora de la Victoria de Vera*, Almería 2006, 389-410.

que el emperador Maximiliano les había enviado. A la cual daban culto en un oratorio cercano a la tienda del rey Católico, sosteniendo en su mano derecha una palma, símbolo de la victoria. A sus pies vislumbró a un anciano que intercedía ante la Virgen para que concediese el triunfo al ejército cristiano que cercaba la ciudad de Málaga.

Dicho sueño coincidió con la llegada al campamento real de doce frailes enviados por San Francisco de Paula, y guiados por el padre Boil. Su intención era solicitar permiso a los monarcas para difundir en sus reinos la naciente orden de los Mínimos. Además, traían el encargo de aconsejar a los Reyes Católicos que no levantasen el cerco de Málaga, porque a los tres días de su llegada se rendiría la ciudad. Y tal y como “profetizaron” los Mínimos, el 18 de agosto de 1487, caía Málaga ante los Reyes.

Por dicha victoria tan anhelada, a la imagen virginiana se la conoció como la “Virgen de la Victoria”. Poco después se mandó construir una capilla en uno de los extremos, donde estuvo situada la tienda de don Fernando, para que se diera culto a la imagen de Nuestra Señora de la Victoria, siendo el encargado de su custodia y culto el ermitaño Bartolomé Coloma.

En 1493 y con el beneplácito de los Reyes Católicos se comienza a erigir en el mismo lugar donde se situaba esa primitiva capilla, la Iglesia y convento de la Victoria, además del establecimiento en ella de la orden de los Mínimos. Será en abril de 1518 cuando se inaugure el nuevo templo, aunque las obras no finalizarían hasta 1606. A finales del siglo XVII (1693), se derriba la Iglesia de Nuestra Señora de la Victoria, porque según parece amenazaba con desplomarse. Uno de los sufragadores de las obras para construir la nueva iglesia fue el Conde de Buenavista cuyo magnífico panteón es considerado una de las mejores obras del barroco malagueño. Si bien la nueva iglesia se construyó siguiendo las medidas y parámetros de la anterior, cuyas obras finalizarían en 1700, año de su inauguración.

No sabemos las razones que movieron a Fernando de Anuñibay para adquirir una de las capillas de la Iglesia de Nuestra Señora de la Victoria. Tal vez, Anuñibay como testigo y partícipe en la toma de Málaga, buscara su vinculación sepulcral con aquella milagrosa imagen que dio la victoria al ejército cristiano de los Reyes Católicos, y con sus custodios, la Orden de los Mínimos, como “profetizadores” del triunfo.

Pero dónde se ubicaba la capilla de los Anuñibay. Según se deduce de la probanza para caballero del hábito de Santiago de Don Fernando de Anuñibay Fajardo y Tello de Eraso²⁵. Los comisionados de dicha Orden, Don Jacinto de Quesada y Don Martín de Anaya Maldonado se dirigieron al convento de Nuestra Señora de la Victoria de Málaga, y preguntaron al corrector de la igle-

25. A.H.N., Sección de órdenes militares, OM-Caballeros de Santiago, exp. 465, fecha 1636.

sia fray Juan de Larez, dónde estaba la capilla perteneciente a la familia de los Anunçibay. Éste les respondió que la dicha capilla se encontraba conforme se salía del altar mayor de la Iglesia, la primera a mano izquierda, frontera con el púlpito y lindando con la capilla de los Cazalla²⁶.



En el mismo año de la inauguración de la Iglesia de la Victoria, 1518, el que había sido jurado y regidor de Málaga, y alcaide del lugar y fortaleza de Bezmiliana, fallecía, y era enterrado en su capilla. Diez años después lo hacía su esposa doña Isabel Tapia de Peñalosa, en cuyo testamento otorgado ante el escribano Juan de la Plata en 6 de julio de 1528 pedía ser enterrada en la capilla de su marido²⁷.

Muertos los fundadores, serán sus hijos y descendientes los que acabarán de labrar, adornar y dejar diversas mandas de misas en la capilla. El hijo mayor Martín de Anunçibay, tras renunciar a sus cargos de regidor de Málaga y alcaide de Bezmiliana, se hizo hermano profeso de la orden de los Mínimos en 1527. Años después, Martín otorgaba el 22 de mayo de 1531 su testamento ante Juan de la Plata, en cuyo codicilo mandaba que en la capilla que fundaron sus padres se hiciese una fiesta del Dulce Nombre de Jesús, el día que se solía

26. En la actualidad se conserva una inscripción en la capilla de los Cazalla que dice lo siguiente: “Esta capilla y bóveda pertenecen a la Exma. Sra. D^a Juana Piñeyro Echeverri, Condesa de Mollina, de Villalcázar y de Torrubia, Marquesa viuda de SanFelices, Grande de España de 1^a Clase &. &. Como poseedora del mayorazgo fundado en el año de 1542 por los Sres Don Diego de Cazalla y su mujer D^a María de la Hoz. Año de 1887”.

27. Este testamento no se conserva, la referencia al mismo procede de la probanza para caballero de Santiago de Fernando de Anunçibay Fajardo y Tello de Eraso. A.H.N., Sección de órdenes militares, OM-Caballeros de Santiago, exp. 465, fecha 1636.

celebrar en el convento de la Victoria, además de que se dijese cada semana una misa rezada del mismo nombre de Jesús²⁸.

Otro de los hijos, Hernando o Fernando fue el que más contribuyó a la terminación de la capilla de sus padres, a través de las mandas que dejaba en su testamento realizado en la villa de Tordesillas, el 29 de octubre de 1558 ante el escribano Francisco Cedillo²⁹.

En primer lugar, decía que si fallecía en Málaga su cuerpo fuese enterrado en la capilla de su padre Fernando de Anuñibay³⁰. En segundo lugar, pedía que del dinero sacado de las rentas de sus bienes en Bezmiliana y en la vega de Málaga se pagasen las obras de la capilla. Las cuales eran un retablo pintado de oro, verde, blanco y encarnado, que los nueve tableros de los que se componía; en el del medio del altar se pintase el busto de Santa Ana cincelado, encima de éste el nacimiento de Nuestra Señora, y más arriba un crucifijo con el buen ladrón (Dimas). En el extremo izquierdo del retablo las imágenes pictóricas de San Antonio de Padua, San Juan Bautista y San Pablo. Mientras que en el extremo derecho irían la Magdalena, San Juan Evangelista y San Jerónimo. Además del retablo se decoraría la capilla y altar con azulejos hasta la altura de las rodillas.

He aquí una reconstrucción hipotética del retablo, hoy desaparecido, que debió ocupar la capilla de los Anuñibay.

Por otro lado, en el arco que precedía a la capilla se colocaría en su centro un gran escudo de armas en piedra, donde irían esculpidas las armas de la familia de los Anuñibay y los Fajardo. A ello se sumaría la fabricación de una reja no más alta que su sobrino Ginés de Anuñibay, su heredero e hijo de su hermano Iñigo López de Anuñibay, mientras que en el centro de la reja se colocaría una cruz.

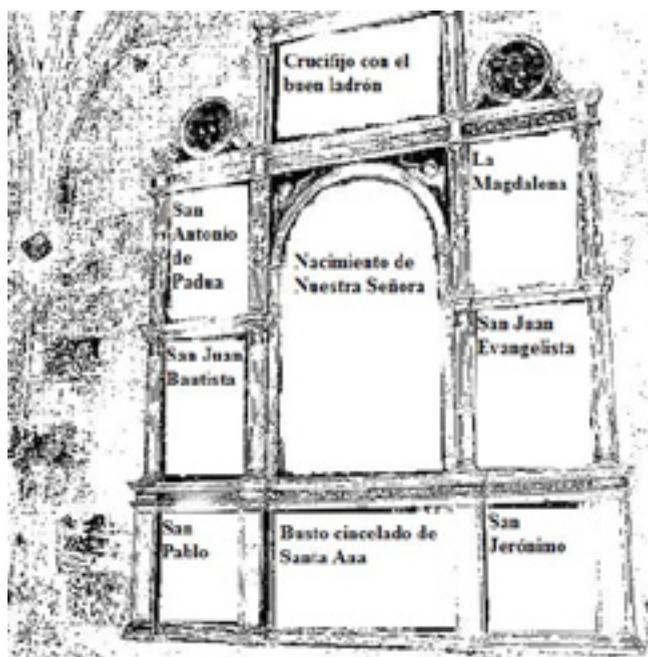
Por último, mandaba Hernando de Anuñibay en su testamento, la realización de una piedra lisa a modo de lápida, donde se pusiesen las armas de los Anuñibay talladas y esculpidas, dejando dicho encargo al maestro Vergara u

28. A.H.P.M., leg. 141. Testamento de Martín de Anuñibay otorgado ante el escribano Juan de la Plata en fecha del 22 de mayo de 1531.

29. Un traslado del testamento de Hernando de Anuñibay se encuentra en el pleito de Juan de Jaén y Bernardo de Torres, vecinos de Málaga, dueños de heredades en Bezmiliana contra Luisa de Eraso Tello, madre, tutora y curadora de Fernando de Anuñibay y Fajardo, poseedor del mayorazgo fundado por Hernando y Ginés de Anuñibay. Pleito que se halla en la sección de pleitos de la Real Audiencia y Chancillería de Granada, Caja 14617, Pieza 2, fecha 1628-1629.

30. Hernando (o en algunos casos Fernando) de Anuñibay no pudo ser enterrado en Málaga, pues falleció en Tordesillas, y según dice en su testamento si falleciese en Tordesillas, que fuera enterrado dentro de la Iglesia y monasterio que eligiese el Conde de Lerma y sus albaceas.

a otro maestro. Además a dicha piedra se le añadiría unas letras alrededor con el siguiente escrito: “Aquí yace el rregidor Fernando de Anunçibay, vezino de la ciudad de malaga, natural de Bizcaya de el linaje e casa de Anunçibay, sirvió a los rreyes católicos de capitán en la toma de esta ciudad de malaga siendo de ynfieles. Murió año de diez e ocho e doña Ysabel Tapia e Peñalosa su mujer”. Esta inscripción confirmaría que en la Iglesia-convento de Nuestra Señora de la Victoria de Málaga estaría enterrado el regidor de Málaga y alcaide de Bezmiliana Fernando de Anunçibay³¹.



También dejaba una misa perpetua que se diría todos los domingos de cada año y fiestas de guardar que la Iglesia de la Victoria celebrase. Como cierre a su testamento dejaba por su heredero universal y patrón de sus bienes y mandas a su sobrino Ginés, además de ordenar como sería la sucesión del patronato fundado. De esta forma según la cláusula testamentaria, sucedería el hijo mayor varón, luego el menor, y a falta de éstos, la sucesión pasaría a las

31. Actualmente no se conserva ni el retablo, ni las obras en piedra en la Iglesia de la Victoria. Personalmente visité la iglesia, pero no hay testimonio de los elementos que identificaban la capilla que perteneció a los Anunçibay. Tal vez con la reforma que sufrió el edificio a finales del siglo XVII, se perdieran.

hijas, siendo la heredera la hija mayor y luego la menor. Por otro lado, si no quedasen herederos directos, el patronato pasaría al pariente varón más idóneo, siempre y cuando llevase el apellido de Anuñibay. Pues si no fuera así, daba poder a las justicias de Málaga para que vendieran sus bienes, perdiendo el heredero sus derechos.³² Este patronato con el tiempo acabaría conformando un mayorazgo, que según Enrique Toral y Peñaranda³³ era una manera de conservar el patrimonio familiar. Siguiendo con dicho autor, existían dos tipos de mayorazgos: el de agnación (sucedian únicamente los varones) y el regular (suceden los varones y a falta de ellos, las hijas dentro de cada línea del linaje), que era el caso de los Anuñibay. Además se añadía el mecanismo de mejora del tercio y quinto de los bienes a favor del heredero, caso de Ginés con su hijo Fernando, y éste último con su heredero también de nombre Fernando³⁴.

Conocemos otros miembros de la familia Anuñibay que están sepultados en la capilla. Así tenemos a Luisa Fajardo³⁵, mujer que fue de Iñigo López de Anuñibay, el hijo de éste último, Ginés, y por último a Fernando de Anuñibay y Fajardo.

Pero nos asalta una duda, que pasó con el mayorazgo de los Anuñibay del que se pierde el rastro en la primera mitad del siglo XVII. Parece ser que éste acabó recayendo en el primer marqués de Bezmiliana, don Lorenzo Muñoz Triviño de Loaysa, título que le fue concedido en 1679. Esto se debe a que dicho Marqués se casó con Ana Francisca de Ribera y Vargas Anuñibay y Fajardo, hija ésta de don Melchor de Ribera y Vargas y doña Catalina María de Anuñibay y Fajardo³⁶, heredera del mayorazgo. Pues en el Archivo de la Real

32. Debieron cumplirse, ya que Ginés de Anuñibay, su sobrino, al que declara como su heredero universal, poseyó los bienes que dejó su tío y que sus descendientes mantuvieron el patronato y mayorazgo creado por lo menos hasta el siglo XVII.

33. TORAL Y PEÑARANDA, E.: "Los mayorazgos no creaban nobleza, pero contribuían a mantenerla", en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses* 159, 1996, 23-47.

34. Así lo expone Fernando de Anuñibay y Fajardo en su testamento, al hablar de que su padre Ginés le mejoró en tercio y quinto de los bienes como heredero del mayorazgo de los Anuñibay. A.H.P.M., leg. 739, fecha 11 de junio de 1626. En otro documento del mismo legajo y fecha. Fernando de Anuñibay y Fajardo y doña Luisa Tello de Eraso, hacen fundación y agregación del mayorazgo a favor de su hijo Fernando de Anuñibay y Fajardo.

35. A.H.P.M., leg. 525. Testamento de doña Luisa Fajardo otorgado ante el escribano Bernardino de Escobar en fecha del 1 de octubre de 1587; leg. 609. Testamento de Ginés de Anuñibay otorgado ante el escribano Melchor Girón en fecha del 11 de julio de 1599; leg. 739, fols. 883r-885v. Testamento de Fernando de Anuñibay y Fajardo otorgado ante el escribano Blas Pizarro en fecha del 11 de junio de 1626.

36. Quizás fuese la hija de Fernando de Anuñibay Fajardo y de doña Luisa Tello de Eraso, es decir Catalina María de Anuñibay y Fajardo, hija mayor del matrimonio, cumpliéndose la cláusula que dejó en su testamento Hernando de Anuñibay en 1558. Que a falta de

Audiencia y Chancillería de Granada, se conserva un documento sobre un pleito entre el administrador del mayorazgo que fundó Hernando de Anunçibay, que posee Lorenzo Muñoz Triviño de Loaysa, marqués de Bezmiliana, con el colegio de clérigos menores de Málaga sobre desocupar unas casas³⁷.

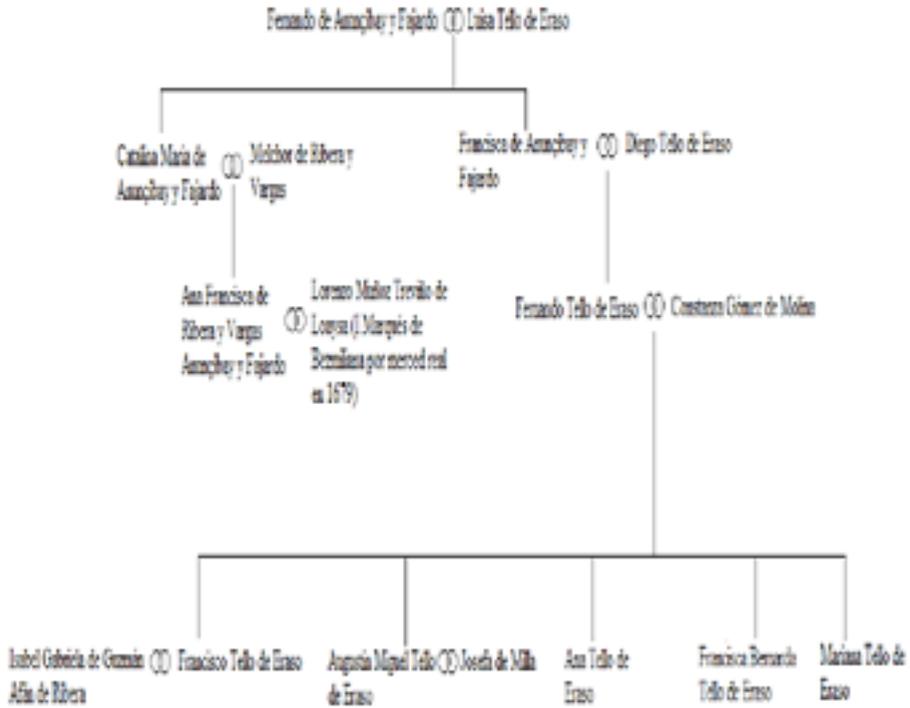
Al final la línea directa sobre la sucesión del mayorazgo de los Anunçibay de Málaga había caído en sucesores indirectos. Y a este respecto apunta el ya mencionado Enrique Toral y Peñaranda, que ningún mayorazgo sirvió para el fundamental fin de conservar el recuerdo del fundador y de su linaje, ya que al pasar a hijas o a hijos de hijas, la varonía acababa perdiéndose, y aunque se impusiera la condición y gravamen del apellido³⁸ (era una de las cláusulas del testamento de Hernando de Anunçibay), realmente esto no solía observarse. Extinguiéndose de esta manera, un linaje que vio caer la ciudad de Málaga, amplió sus credenciales sociopolíticas y económicas, formando parte del complejo entramado de las oligarquías urbanas malacitanas.

varones, heredasen las hijas. Existe en el A.H.N., Sección de Nobleza, Fuente Pelayo, C.7, D.21, un poder del 1-5-1669, otorgado por Ana Francisca de Ribera y Bargas Anunçibay y Fajardo, a favor de Lorenzo Muñoz Trebiño de Loaysa para que pueda cobrar en su nombre cualquier cantidad económica que le pertenecen del mayorazgo fundado por Diego de Ribera, heredado de sus padres Melchor de Ribera y Bargas, Caballero de la Orden de Santiago, y Catalina María de Anunçibay y Fajardo.

37. Sección de Pleitos, Caja 201, Pieza 006, año de 1686. Por otro lado decir que del matrimonio entre Lorenzo y Ana Francisca no hubo hijos.

38. *Ibidem*.

LOS ÚLTIMOS ANUÑIBAY Y LOS SUCESORES INDIRECTOS DEL MAYORAZGO³⁹.



39. Esta última genealogía se debe a los datos proporcionados por la obra de CÁRDENAS PIERA, E.: *Caballeros de la Orden de Santiago, Siglo XVII*, Tomo VI: Años 1778 a 1788, Madrid 1994, 84-85.

